

ARCHIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS

República Argentina
CÁMARA DE DIPUTADOS



D I P U T A D O S

AÑO 1906

Expediente N° 16. Abril 24 Archivado N° 16445.

Extracto

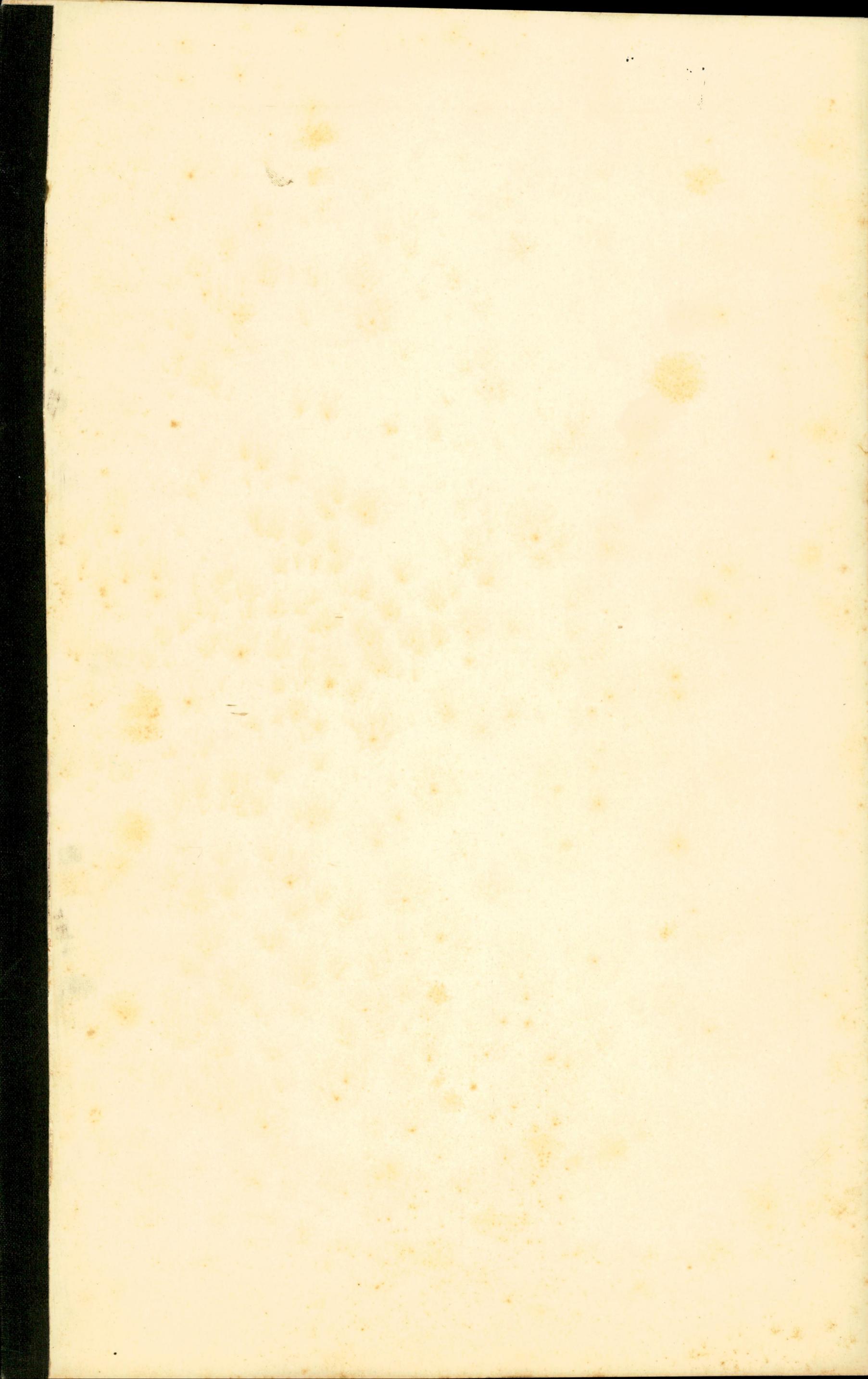
Neptali Montenegro
Pucumay

COMISIÓN

Abril 26

Poderes

CAJA N° 375 000



Juzgado Federal

Tucumán,

Abril 30 de 1906. -



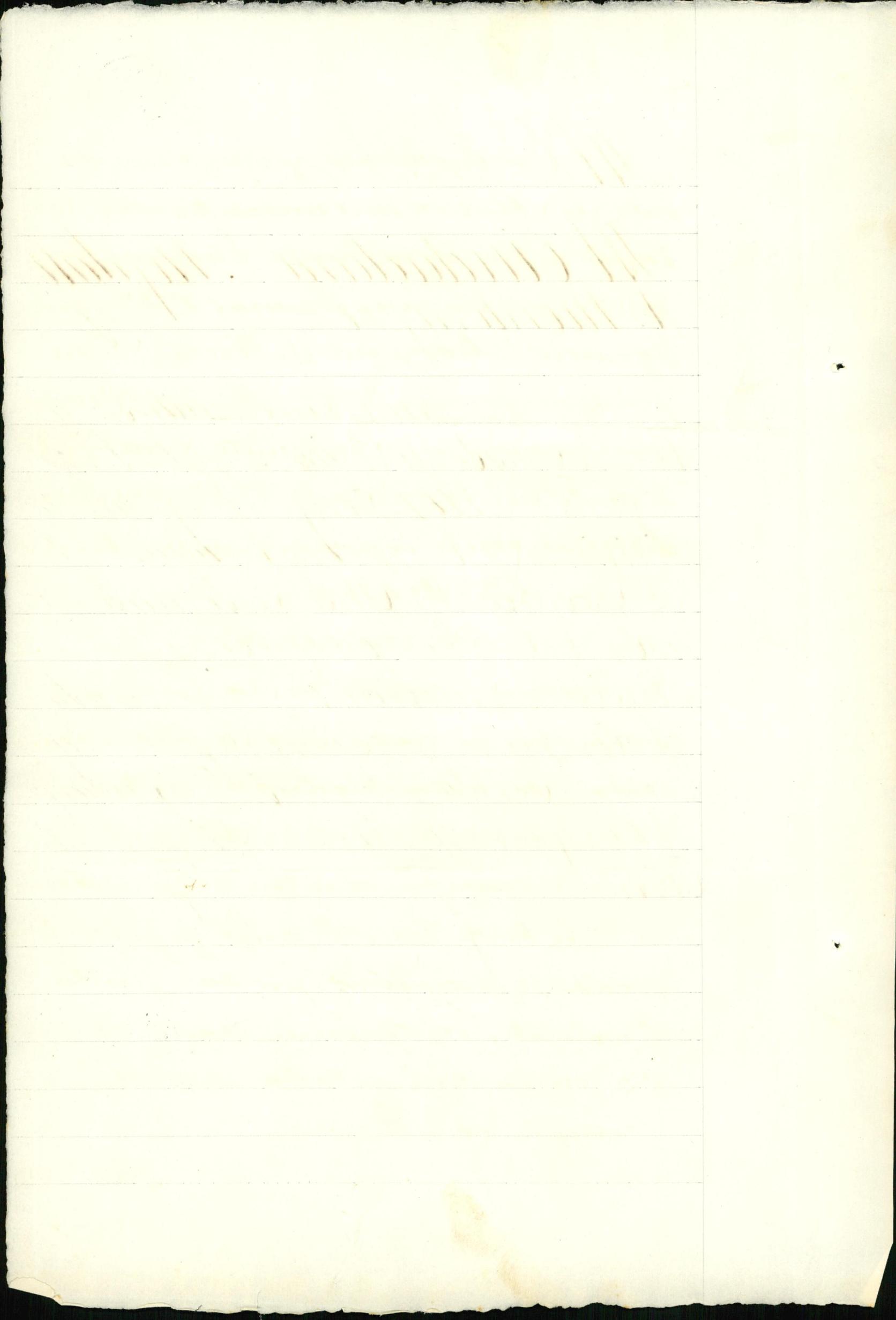
H. 32.
Al Ciudadano D. Nestor
P. Montenegro.

Atte

En cumplimiento de
lo dispuesto en el art. 5º del art. 8º
de la Ley N° 1161, tengo el agrado de
dirijirme á Vd. acompañando á
la presente la parte pertinente del
acta labrada con quesitos del es-
crutinio practicado por la Junta
electoral que presidió, según la
cual resultó vd electo Diputado
al Congreso Nacional por este Dis-
trito.

Glos guarda á Vd
F. Gómez

F. Gómez</p





En Guaminá á diez y seis del
mes de Abril de mil novecientos seis, es-
tando reunida la Junta Electoral, com-
puesta del Sr. Juez Federal Dr. Dn José
Ignacio Marzo, del Sr. Vocal del Su-
puesto de Justicia Dr. Dn Miguel Viana
por ausencia del Presidente, y del Sr. Hu-
sidente del H. Senado Dr. Dn José Gómez
Silva, al objeto expresado en el Art. 81
de la Ley N° 4161.

Se dicta cuenta

De haberse recibido en la forma y
fecha que en cada una de ellas se in-
dica las actas electorales de todas
las Secciones que constituyen este
Distrito, correspondientes á la elección
el día once de Marzo p. p. Dr.
Licado el escrutinio por la Junta
Electoral, de conformidad al art.
82, de la Ley citada dio el si-
guiente resultado:



lo que da un total de
quince mil ochocientos cuarenta y cuatro
votos para el Dr. Miguel M. Gadilla,
catorce mil doscientos veintiunve y otros
para el Dr. Manuel van Gelderen, quin-
ce mil ciento cuarenta y nueve votos para
el Dr. Julio M. Ferán, quince mil cua-
trocientos ochenta y siete votos para el Dr.
Pedro Ruiz Guidoberto, trece mil sete-
cientos cincuenta votos para el Sr. Nep-
tali' R. Montenegro, dos mil no-
vecientos setenta y dos votos para el Dr.
Sevando Viciña, mil mil cuatro-
cientos ochenta y dos votos para el Dr.
Pedro Cassio, seiscientos setenta
y nueve votos para Dr. Gaspar Ga-
borda, cuatrocientos cuarenta y dos
para Dr. Luis M. Estevez, cuatro-
cientos cuarenta y un votos para Dr.
Francisco J. Alvarez, trescientos mi-
nutos para Dr. Leandro S. Alvarez,
ochenta y tres votos para el Dr. Ju-



lio López Maidán, fuera de los
propios votos que han obtenido los de-
más candidatos que figuraron en la
presente acta

En consecuencia proclamó
como Diputados Nacionales al Sr.
Confesor, á los ciudadanos, Dr. Migue-
l M. Padilla, Dr. Julio M. Fé-
rán, Dr. Manuel van Gelderen, Dr.
Pedro Ruiz Huidobro y Sr. Sep-
tali R. Montenegro, que han obte-
nido mayoría de votos, resolviéndo-
se comunicar á los interesados y se
elevaran todos los antecedentes de la
elección á la Sra. Cámara de Diputados.

Así terminó firmando los Sres
de la Junta por autoridad que das
fé. = J. G. Arroyo = José Fries Silva =
M. Viana - Filémon Palavecino. S. Nacional.
Entulineas. verificada. vale-

la copia

Dra
J

✓ cumain Abril 20 de 1906

Filemon Palaeomis

S. Haim

